

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/MIM

Secc. 1ª N°

7530

LAS CONDES, 24 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Secc. 1ª N° 5445 del 17 de julio de 2017 que Constituye el Comité Bipartito que participará en el proceso de elaboración de la Planta de personal de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 49 bis de la Ley N° 20.922; Carta de fecha 20 de octubre de 2017 de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicado en el Diario oficial del día 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; Decreto N°4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- MODIFICASE el Decreto Secc. 1ª N° 5445 del 17 de julio de 2017 que Constituye el Comité Bipartito que participará en el proceso de elaboración de la Planta de personal de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 49 bis de la Ley N° 20.922, sólo en el sentido de Reemplazar en la letra B a la representante de la Asociación de Funcionarios Municipales de Las Condes N° 1, señora Ximena Manriquez Rojas, por la Sra. Vilma Morales Ormeño.

2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Secc. 1ª N° 5445 del 17 de julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FECHO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos
- Interesados
- Of. de Partes